



SALTA, 29 de diciembre de 2011

Expediente N° 8151/07 – Cuerpo III

RES-D-EXA: 737/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 454 por el Ing. Rafael Beltrán Oliva, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría, plazo que venciera el 29/10/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo al despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja otorgar prórroga hasta el 15/12/12 para que el maestrando presente el trabajo de tesis de maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

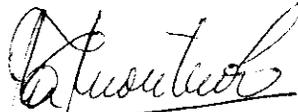
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, **hasta el 15/12/2012**, el plazo para que el **Ing. Rafael Beltrán Oliva** – D.N.I. N° 14.656.881, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Rafael B. Oliva, al Dr. Héctor F. Mattio (Director de Tesis), al Dr. Carlos A. Cadena (Codirector de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Universidad Nacional de la Patagonia (Dra. Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO L.  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa